

## “Lo que se piensa y se dice en torno al Sistema Educativo Nacional. Una visión normalista”

Alejandra Castillo Rodríguez (1), Mireya Martí Reyes (2)

1 Licenciatura en Educación Secundaria, especialidad en Lengua Extranjera. Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango | Dirección de correo electrónico: ale.castillor7@gmail.com

2 Departamento de Educación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato | Dirección de correo electrónico: mireyadeug@gmail.com

### Resumen

Son muchas las opiniones que se generan en torno al Sistema Educativo Nacional (SEN) y las perspectivas desde las que se elaboran son igualmente diversas. Debido al cambio estructural que se ha vivido tras la reciente Reforma Educativa, es de vital importancia tener un marco de referencia en el que se concentren las principales ideas de los actores que integran el Sistema Educativo Nacional para conocer su sentir y preocupaciones. Este proyecto se ha centrado en los estudiantes normalistas, caso que llama la atención debido a su doble rol dentro del Sistema Educativo, en el que se desempeñan como estudiantes y, a la vez, docentes, como parte de su formación profesional. El presente trabajo partió de una investigación documental en la que se revisaron aportaciones de teóricos reconocidos en el campo educativo, leyes y otros documentos normativos. Esta revisión permitió hacer un análisis comparativo de la Ley General de Educación y las Leyes de Educación de los estados de Durango y Guanajuato. Asimismo, sirvió de base para diseñar y aplicar un cuestionario elaborado a través de la herramienta de formularios de Google, a fin de conocer las opiniones que tienen estudiantes y egresados normalistas en torno al SEN. Para el procesamiento, además del paradigma cuantitativo, se empleó un enfoque de investigación cualitativa, más flexible y holístico, que propició arribar a interesantes resultados y generar conclusiones, sólo como punto de partida para nuevas investigaciones.

### Abstract

There are so many opinions about the Mexican Education System (SEN), and the perspectives created about it are different too. Because of the structural change which has been lived since the Educational Reform, it is important to have a reference framework that concentrate the main ideas created by teachers trainees, in order to know their opinion and worries. This project is focused the participation of this group of students draws attention because of their double role in the Mexican Education System in which they perform as students and teachers during their professional education. This document began from a documentary research in which was revised contributions from specialized authors in the educational field, laws and normative documents. This review allows the comparative analysis of the Ley General de Educación and the Education Laws from Durango and Guanajuato. Also, it was the base to design and apply a questionnaire elaborated using Google formularies to know the opinions that have the students and graduates from the Normal School about the Mexican Education System.

### Palabras Clave

Sistema Educativo Nacional; Opiniones; Estudiantes; Educación; Leyes.

## INTRODUCCIÓN

El Sistema Educativo Nacional (SEN), desde cualquier perspectiva, se encuentra en constante transformación, por lo que dista mucho de su conformación inicial; y es que, como lo explica Ornelas (2009) “El sistema educativo mexicano, centralizado y corporativo, se encuentra en transición.” [1] No se habla de una transición inmediata, sino de una que conforme pasa el tiempo, y la historia de la educación en México, toma diferentes orientaciones, cada una de ellas, enfocadas a diversas políticas educativas. Precisamente Ornelas, ha contribuido al estudio e investigación del SEN, convirtiéndose en uno de los principales teóricos en este ámbito. Por tanto, gran parte de la investigación documental de este trabajo gira en torno a sus contribuciones.

En la actualidad, tras la reciente reforma educativa, el Sistema Educativo Nacional ha sufrido algunos cambios dentro de su normatividad y estructura, lo cual ha generado nuevas políticas educativas, mayormente enfocadas a los mecanismos de ingreso, permanencia, promoción, reconocimiento y evaluación de los docentes en un intento del Estado para recuperar la rectoría en la educación. [2]

Resulta innegable la gran trascendencia del tema, y muestra de ello es que en el *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* se haya dedicado una de las Cinco Metas a lograr un “México con educación de calidad” [3], en la que se plantea que “el futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de niños y jóvenes”. Asimismo, se destaca la necesidad de innovar el sistema educativo para formular nuevas opciones y modalidades.

Por esta razón, se emprendió un proyecto de investigación a fin de dar a conocer las opiniones de estudiantes y egresados de alguna licenciatura de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango, considerando que juegan un doble rol dentro del SEN, pues, por un lado, se encuentran inscritos a la institución como alumnos y, por otro, se desempeñan como docentes en sus escuelas de prácticas. Es importante tomar en cuenta su opinión pues, en este caso, el estudiante normalista, educando y educador, en

todo momento se enfrenta a situaciones que cuestionan sus esquemas de pensamiento, de tal suerte que interpreta y comprende estas nuevas situaciones y establece pautas en consecuencia [3] con lo que le otorga un nuevo significado a la perspectiva que se construye en torno al Sistema Educativo Nacional.

Cuevas (2013), menciona que “un actor tiene formas de pensar y sentir que marcan e influyen sus prácticas cotidianas.” [3] Para complementar lo anterior, Webber (2002), citado por Cuevas (2013), explica que “El actor efectúa prácticas en relación con su rol, contexto y cultura.”[3]

Resultado de las exigencias del siglo XXI, de la globalización o de las políticas educativas mundiales, la reciente reforma educativa ha dado un giro muy importante a la concepción del término de educación que se conocía hasta hace algunos años. Ahora, según el artículo tercero constitucional, “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria”[4] con lo que se presupone un cambio dentro de la organización y del marco normativo del Sistema Educativo Mexicano.

## Generalidades del Sistema Educativo Nacional

Dentro de los documentos que conforman el marco normativo del Sistema Educativo Nacional se encuentran, por orden de jerarquía, los siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 3° y 31°, los cuales establecen el derecho a la educación y la obligatoriedad de la educación básica, respectivamente); Ley General de Educación; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación. [2]

El Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas hace mención a otras legislaciones que en el marco de la Reforma Educativa cobran relevancia: la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Ley del Servicio Profesional Docente, así como los acuerdos secretariales que regulan una gran variedad de aspectos desde la operación y el

funcionamiento de las escuelas primarias y secundarias. [2]

De conformidad con el Marco Mexicano de Certificación existen 8 niveles dentro del Sistema Educativo Mexicano, pero dentro de la Ley General de Educación podemos encontrar estos niveles en cuatro grupos: Educación Inicial, Educación Básica, Educación Media Superior y Educación Superior. [5]

Por otra parte, el tema de la evaluación, es uno de los más controversiales desde cualquier punto de vista de los actores del Sistema Educativo Nacional, principalmente el de los docentes, los cuales desde la implementación de la Reforma Educativa han mostrado un cierto descontento. Es inevitable hablar de la evaluación pues está ya incluida dentro del artículo tercero constitucional, la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. [2]

El Sistema Educativo Nacional es objeto de muchas opiniones, algunas a favor y otras en contra, por lo que el conocer su estructura y normatividad, entre muchos otros aspectos, resulta imprescindible para aquellos que participan en el SEN como actores y que contribuyen a la mejora continua de la educación en nuestro país. Un acercamiento a este importante tema, desde la perspectiva de lo que piensan y dicen un grupo de estudiantes y egresados de la *Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango*, es el propósito de este trabajo.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Partiendo de los objetivos de esta investigación, se optó por una metodología más apegada al enfoque cualitativo, lo cual contribuye a tener una aproximación a las maneras de actuar y de pensar de los actores [3], aunque, de igual forma, se utilizaron aspectos cuantitativos los cuales dan una perspectiva más específica de cada uno de los elementos a investigar. Así, se orienta a lo cuantitativo en cuanto al instrumento para recabar la información y a lo cualitativo para una parte del procesamiento.

Para tal propósito se diseñó, aplicó y analizó un cuestionario el cual estaba conformado de 22

preguntas relacionadas con el conocimiento de la estructura y normatividad del SEN y opiniones en torno a las disposiciones de la Ley General de Educación, la Reforma Educativa y al Sistema Educativo Nacional. El cuestionario fue aplicado a 15 estudiantes y egresados de licenciatura de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango.

El procedimiento metodológico constó de cinco etapas: 1) Etapa de Investigación documental, que sirvió para establecer el marco teórico y algunos antecedentes. 2) Breve análisis comparativo entre la Ley General de Educación y su adecuación a la Ley de Educación del Estado de Durango y a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, 3) Recolección de información mediante el diseño, revisión y aplicación de un instrumento, en este caso, de un cuestionario en línea utilizando la herramienta de formularios de Google, la cual permite obtener resultados preliminares de porcentajes y gráficas; sin embargo esto no representa que sea una investigación meramente cuantitativa porque no se refiere a una muestra estadística. 4) análisis cuantitativo y cualitativo de la información obtenida, 5) e interpretación y redacción de los resultados.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Después de un trabajo de investigación documental, en donde se realizó un estudio detallado de la Ley General de Educación y, posteriormente, un análisis comparativo entre ésta, la Ley de Educación del Estado de Durango y la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, se establecieron dos particularidades: La Ley de Educación para el Estado de Guanajuato cambia en cierta medida en cuanto a estructura y nomenclatura de la Ley General de Educación; de igual forma, dicha ley da un énfasis muy especial a la educación en valores distinguiendo estos conceptos como componentes fundamentales para la impartición de servicios educativos en el estado[6]. Por otra parte, la Ley de Educación del Estado de Durango se apega fielmente a la estructura y nomenclatura y se hace hincapié en la educación integral donde se explica que la formación del individuo debe desarrollar todas sus facultades de una manera armónica. [7]

Como resultado del procesamiento de las respuestas al cuestionario, se pudieron extraer algunas opiniones de interés: En cuanto al conocimiento de los niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional, solamente la educación básica y educación media superior fueron identificadas por el 100% de los participantes, excluyendo a la educación inicial y educación superior, que si bien fueron identificadas por la mayoría de los participantes (73%) no se incluyeron por el otro tanto de la población dentro de estos niveles educativos, por lo cual algunos participantes no logran reconocerlas como parte del SEN o simplemente están confundiendo los términos de niveles, modalidades y tipos de educación.

Un caso muy peculiar se presenta en cuanto al conocimiento del marco normativo del Sistema Educativo Nacional, pues jerárquicamente, el artículo tercero constitucional, es el documento legal que establece las regulaciones dentro del Sistema Educativo Mexicano, y de él, se desprenden la Ley General de Educación, las leyes de educación de los estados, así como otros documentos. Sin embargo, este no fue identificado por el 100% de los participantes como elemento del marco normativo del SEN, esto en comparación con la Ley General de Educación la cual fue plenamente reconocida por todos los participantes. La Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación fueron identificadas por varios de los participantes como parte del marco normativo del SEN.

Es importante mencionar que casi la mitad de los participantes se encuentra medianamente identificada con la Reforma Educativa implantada a partir del año 2013, y sólo un pequeño porcentaje se considera poco familiarizado o muy familiarizado (6.7% y 13.3% respectivamente).

Dado el énfasis que se le da a la disposición de educación de calidad dentro de la Reforma Educativa es importante saber, desde el punto de vista de los estudiantes normalistas, ¿en qué grado se está cumpliendo con tal disposición?, a lo cual, un 46.7% de los participantes considera que el cumplimiento es casi nulo. No obstante, otro 26.7% del total estima que el grado de cumplimiento es alto, lo cual podría denotar una disparidad de perspectivas entre los participantes

en las que pueden influir las experiencias propias de cada uno de ellos.

Llama la atención que el 80% expresa haber leído y analizado la Ley General de Educación, mientras que sólo un 33.3% manifiesta haber leído y analizado la Ley de Educación del Estado de Durango. De igual forma, la mayoría de los participantes considera que tanto la Ley General de Educación como la Ley de Educación del Estado de Durango dan respuesta y se adecuan a las necesidades específicas de cada estado o región de una manera media, pues muchas veces se olvidan de los términos de equidad, cobertura e igualdad.

Por otra parte, los participantes identificaron el grado de cumplimiento que le dan las autoridades educativas federales y estatales a las disposiciones de la Ley General de Educación[8], dando como resultado que las atribuciones que se consideran mejor cumplidas son las referentes a la elaboración de planes y programas de estudio, establecimiento y adaptación del calendario escolar oficial, revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación básica y normal y prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

Otro rasgo significativo es la relevancia que le conceden a la participación social dentro de la educación, dado que la mayoría de los participantes consideran que es fundamental un adecuado funcionamiento de las asociaciones de padres de familia y los Consejos de Participación Social dentro del ejercicio educativo. Sin embargo, de otro lado manifiestan que la forma en cómo los medios de comunicación proyectan al Sistema Educativo Nacional va de regular a mala lo que propicia un ambiente de descontento entre los diferentes sectores de la población, complicando la cooperación efectiva de la sociedad dentro de las tareas educativas.

En un ejercicio de preguntas abiertas los participantes dieron a conocer sus puntos de vista acerca de las fortalezas y debilidades del SEN, así como también aportaron algunas sugerencias para el mejoramiento del mismo. Dentro de las fortalezas se reconocieron aspectos como la cobertura, su carácter gratuito y laico, pero sobre todo, se presentó una gran inclinación hacia identificar como la principal fortaleza la formación

de algunos maestros comprometidos con su trabajo, que tienen vocación y se esfuerzan por salir adelante con los recursos que les son otorgados.

Por otra parte, las debilidades encontradas por los participantes tienden a hacer mención a la descontextualización de planes y programas de estudio los cuales no se enfocan a las necesidades individuales de los alumnos, la falta de una política educativa estable, el ingreso al servicio profesional docente de personas poco preparadas, la falta de compromiso de la sociedad en general y a la inequidad existente sobre todo en las zonas más alejadas y marginadas de la entidad.

Al analizar las sugerencias, se pudieron encontrar propuestas como las siguientes: contextualizar los contenidos para cada una de las regiones específicas, elevar el compromiso de todos los involucrados en el Sistema Educativo Nacional, mejorar la infraestructura, establecer planes y programas adaptados a las necesidades de los alumnos, garantizar cursos de actualización impartidos por especialistas en pedagogía, procurar una reducción de la matrícula por grupo, que se le otorguen mejores incentivos económicos a los docentes y que no se limiten sus oportunidades de crecimiento.

## CONCLUSIONES

Las opiniones de los normalistas, están mayormente enfocadas y determinadas a sus experiencias dentro del Sistema Educativo Nacional. Sin embargo, el semestre en el que se encuentren o si han egresado de la institución, se vincula, en gran parte, con la manera en que conciben al SEN.

Sería necesario abundar en el tema de las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo Nacional desde un enfoque más holístico que incluya a estudiantes, padres de familia y autoridades para, sobre esta base, generar un panorama mucho más específico de los retos y desafíos del SEN.

El reconocimiento de la profesión docente por la sociedad en general es uno de las principales problemáticas manifestadas por los participantes.

Las leyes y documentos que conforman el marco teórico del SEN, deben responder más a las necesidades específicas del país y de cada región en particular, y no a las exigencias globales.

Finalmente, existe una coincidencia entre los participantes: todos defienden y reconocen el trabajo de los docentes comprometidos y con vocación como agentes de cambio para la mejora del Sistema Educativo Nacional.

## REFERENCIAS

- [1] Ornelas, Carlos. (2009) El Sistema Educativo Mexicano: la transición del nuevo siglo (11va reimpr.) México: Fondo de Cultura Económica.
- [2] Programa Interdisciplinario sobre Política y Prácticas Educativas (2014) *El Sistema Educativo Mexicano (SEM) Normatividad, estructura y gasto*. Recuperado de <http://www.pipe.cide.edu/indicadores> el 28 de junio de 2015.
- [3] Cuevas Cajiga, Y. (2015). *Representaciones sociales de la reforma de educación básica. La visión de los directivos*. Perfiles Educativos, XXXVII(147) 67-85. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13233749005>
- [4] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3° Tercera reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, DF., 10 de junio de 2013.
- [5] Secretaría de Educación Pública (2013) *Marco Mexicano de Certificación*. Recuperado el 29 de junio de 2015 de <http://www.mnc.sep.gob.mx>
- [6] Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 200, Tercera parte, Guanajuato, Guanajuato, México, 16 de diciembre de 2014.
- [7] Ley de Educación del Estado de Durango. Periódico Oficial 6 EXT. Del Gobierno del Estado Durango, Durango, México, 22 de abril de 2014
- [8] Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación, México, DF., 19 de diciembre de 2014